

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 06 de Noviembre del 2020	EN PROCESO	PUNTO UNO.- Conocimiento y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por el Ilustre Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, el Viernes 30 de Octubre de 2020. PUNTO DOS.- Conocimiento del pronunciamiento legal, emitido por el Ab. Vicente Egas Carrasco, Procurador Síndico Municipal, mediante Oficio GADMM-PS-1050-2020-OF de fecha 04 de noviembre del 2020, el cual tiene relación con la solicitud de fecha 29 de octubre del 2020, suscrito por los Ediles Principales Arq. Gustavo Acurio Ulloa, Sra. Martha Hugo Ochoa, Sr. Rómulo Vélez Palmirino y Econ. Franklin Galbar Vera. PUNTO TRES.- Conocimiento y consideración de informes de la Comisión Municipal de Planeamiento Urbano, Avalúos y Registros, S.A.- Legalizaciones (66). PUNTO CUATRO.- Conocimiento y consideración del Oficio GADMM-PS-2020-1016, de fecha 6 de noviembre del 2020, suscrito por el Ab. Vicente Egas Carrasco, Procurador Síndico Municipal, con relación al proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón San Francisco de Milagro y la Fundación Intervención Social.	Acta #073 06/11/2020	Concejo del GAD Municipal del cantón San Francisco de Milagro	EN PROCESO
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 12 de Noviembre del 2020	EN PROCESO	PUNTO UNO.- Conocimiento y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por el Ilustre Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, el Viernes 06 de Noviembre de 2020. PUNTO DOS.- Conocimiento y consideración de informes de la Comisión Municipal de Planeamiento Urbano, Avalúos y Registros. PUNTO TRES.- Conocimiento y consideración del Oficio GADMM-PS-2020-1052, de fecha 10 de noviembre del 2020, suscrito por el Ab. Manuel Funes Arana, Sub-Procurador Síndico Municipal, con relación al proyecto de "REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA, NORMA EL USO Y EL CONTROL DE LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS, MOTONETAS, CICLOMOTORES, TRICAR, CUADRI MOTOS Y SIMILARES EN LAS VÍAS DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO". PUNTO CUATRO.- Conocimiento y consideración del proyecto de LA "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO, DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, EP-AGUAS DE MILAGRO", según Oficio GADMM-PS-2020-1056, de fecha 10 de noviembre del 2020, suscrito por el Ab. Manuel Funes Arana, Sub-Procurador Síndico Municipal.	Acta #074 12/11/2020	Concejo del GAD Municipal del cantón San Francisco de Milagro	EN PROCESO
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 19 de Noviembre del 2020	EN PROCESO	PUNTO UNO.- Conocimiento y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por el Ilustre Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, el Jueves 12 de Noviembre de 2020. PUNTO DOS.- Conocimiento y consideración del oficio s/n de fecha 13 de Noviembre del 2020, suscrito por el Concejal Econ. Franklin Galbar Vera, Concejal Principal del Cantón Milagro, quien solicita autorización de 15 días de vacaciones, a partir del 19 de noviembre al 03 de diciembre del 2020. PUNTO TRES.- Principalización de la Concejala Suplente Tania Victoria Guillén Almeida, conforme al oficio GADMM-CMCC-2020-007-OF de fecha 16 de Noviembre del 2020, suscrito por la Ab. Pilar Rodríguez Quinto, Secretaria del Concejo y General (E) y de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones. PUNTO CUATRO.- Conocimiento y consideración de informes de la Comisión Municipal de Planeamiento Urbano, Avalúos y Registros. 4.1.- Legalizaciones (54). 4.2.- Ratificación de la autorización de Compraventa de Excedente de Terreno y Rectificación de la misma, en cuanto a nombres, linderos, medidas y superficie del lote (02). 4.3.- Ratificación de la autorización de Compraventa de Excedente de Terreno y Rectificación de la misma, en cuanto a nombres, linderos, medidas y superficie del lote (03). 4.4.- Arrendamiento de Lote (01). 4.5.- Levantamiento de Prohibición de Enajenar (01). PUNTO CINCO.- Conocimiento y consideración de informes de la Comisión Municipal de Servicios Públicos.	Acta #075 19/11/2020	Concejo del GAD Municipal del cantón San Francisco de Milagro	EN PROCESO
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 27 de Noviembre del 2020	EN PROCESO	PUNTO UNO.- Conocimiento y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada por el Ilustre Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Francisco de Milagro, el Jueves 19 de Noviembre de 2020. PUNTO DOS.- Conocimiento y consideración en segundo debate el Proyecto de Presupuesto del 2021, según informe de la Comisión Municipal de Planificación y Presupuesto de fecha 20 de noviembre de 2020, conforme al establece el Art. 244 del COOTAD. PUNTO TRES.- Conocimiento y consideración en segundo debate, el proyecto "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO PLUVIAL, SANITARIO Y SANEAMIENTO DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO, EP-AGUAS DE MILAGRO", mismo que tiene informe favorable de la Comisión Municipal de legislación mediante Oficio N°: GADMM-CL-2020-0020-OF de fecha 23 de noviembre 2020. PUNTO CUATRO.- Conocimiento y consideración en segundo debate, el proyecto de "REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA, NORMA EL USO Y EL CONTROL DE LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS, MOTONETAS, CICLOMOTORES, TRICAR, CUADRI MOTOS Y SIMILARES EN LAS VÍAS DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO" conforme a las observaciones emitidas por la Comisión Municipal de legislación, mediante oficio No. GADMM-CL-2020-0010-OF, de fecha 23 de noviembre de 2020. PUNTO CINCO.- Conocimiento del informe legal del Ab. Manuel Funes Arana, Sub-Procurador Síndico Municipal, mediante Oficio N°: GADMM-PS-2020-1154 de fecha 24 de noviembre del 2020, referente a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Milagro, la Empresa Pública Municipal de Vivienda Social de Milagro VIVEN-EP, y la Empresa Pública Casa Para Todos-EP. PUNTO SEIS.- Conocimiento y consideración de informes de la Comisión Municipal de Planeamiento Urbano, Avalúos y Registros. 6.1.- Legalizaciones (22). 6.2.- División (1). 6.3.- Aclaración de la Reversión de Expropiación (1). 6.4.- Ratificación y Rectificación de la Autorización de la venta de lote (1). 6.5.- Levantamiento de Prohibición de Enajenar (01). 6.6.- Rectificación de Linderos Medidas y Superficie, y Compraventa De Excedente De Terreno (01).	Acta #076 27/11/2020	Concejo del GAD Municipal del cantón San Francisco de Milagro	EN PROCESO
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas emitidas por el GAD Municipal de Milagro	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/11/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA DEL CONCEJO Y GENERAL (S)	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					AB. PILAR RODRIGUEZ QUINTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					prodriguez@admilagro.ec.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(04)2970-677 Ext. 1101	